



**CONSEJO DE
LA UNIÓN EUROPEA**

Bruselas, 7 de julio de 2011

12596/11

**CORDROGUE 48
COLAT 24
AMLAT 67**

NOTA

De: Presidencia
A: Grupo Horizontal "Drogas"
Asunto: Declaración de Bogotá

La Presidencia remite adjunta, a la atención de las Delegaciones, la Declaración de Bogotá adoptada en dicha ciudad el 29 de junio de 2011 durante la 13ª reunión de alto nivel del Mecanismo de Coordinación y Cooperación en materia de drogas entre la Unión Europea, América Latina y el Caribe.

1. Las delegaciones de los Estados de América Latina y el Caribe, de los Estados Miembros de la Unión Europea, la Presidencia del Consejo de la Unión Europea, asistida por la Secretaría General del Consejo, la Comisión Europea y el Servicio Europeo de Acción Exterior, reunidas en Bogotá los días 28 y 29 de Junio de 2011, bajo la copresidencia de Colombia y Hungría, en la XIII Reunión de Alto Nivel del Mecanismo de Coordinación y Cooperación en Materia de Drogas entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea;
2. TENIENDO presentes las Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe y la Unión Europea, celebradas en Río de Janeiro (1999), Madrid (2002), Guadalajara (2004), Viena (2006), Lima (2008) y Madrid (2010), en la cual además se adoptó un Plan de Acción cuyo tema VI está consagrado al Problema Mundial de las Drogas; así como los compromisos asumidos en las Declaraciones birregionales adoptadas en las Reuniones de Alto Nivel del Mecanismo;
3. RESALTANDO que el Mecanismo de Coordinación y Cooperación en Materia de Drogas entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea es el marco birregional idóneo para, sobre la base del diálogo, la coordinación y la cooperación, hacer frente de un modo eficaz al Problema Mundial de las Drogas, que afecta a ambas regiones;

DECLARAMOS QUE:

4. El Problema Mundial de las Drogas afecta a todos los Estados y para enfrentarlo se requieren estrategias globales y coordinadas en contra de todos y cada uno de los eslabones que lo componen. Reiteramos la conveniencia de aunar esfuerzos en foros multilaterales dedicados al tema.
5. EXPRESAMOS nuestro compromiso con la revitalización del principio de Responsabilidad Común y Compartida, tal como fue acordado en el 54 periodo de Sesiones de la Comisión de Estupefacientes de las Naciones Unidas.
6. ACORDAMOS seguir haciendo frente al Problema Mundial de las Drogas con objeto de reducir los efectos negativos que tiene en la sociedad, en la estructura y cohesión social, la inclusión social, la salud pública, el medio ambiente y la seguridad ciudadana.

7. DESTACAMOS que la cooperación birregional complementa los esfuerzos realizados a nivel local, nacional, bilateral, subregional, regional y multilateral.
8. ALENTAMOS el intercambio de experiencias, conocimientos y mejores prácticas, así como las actividades de formación, para enriquecer las políticas nacionales al poner en conexión distintas realidades y enfoques.
9. SEGUIREMOS apoyando proyectos de carácter birregional, basados en criterios de eficacia y eficiencia, tanto en el ámbito de la demanda como en el de la oferta, así como a realizar evaluaciones de estos proyectos.
10. PROMOVEREMOS iniciativas de cooperación triangular, entendida como el establecimiento de un nuevo relacionamiento entre los donantes tradicionales y los nuevos países como socios, para beneficiar a un tercer país y que tengan como objetivo el fortalecimiento de las capacidades e instituciones encargadas de la lucha contra el Problema Mundial de las Drogas en aquellos países que soliciten tal asistencia, así como iniciativas dirigidas a contrarrestar las nuevas rutas y modalidades del tráfico de drogas, tales como la utilización de nuevas tecnologías.
11. HACEMOS énfasis en la importancia de la cooperación en desarrollo alternativo, en regiones con cultivos destinados a la producción de drogas ilícitas, incluido, según corresponda el desarrollo alternativo preventivo, con un enfoque integral y sostenible, y recurriendo, cuando corresponda, a programas globales para paliar la pobreza y la exclusión social, con el objetivo último de contribuir a un desarrollo socioeconómico legal y viable tanto de las comunidades afectadas como de las vulnerables. Se debe prestar la debida atención a la asistencia técnica en relación con la cadena de producción y comercialización de los productos derivados del desarrollo alternativo.
12. TOMAMOS NOTA de la implementación del Programa de Cooperación sobre políticas de drogas entre América Latina y la Unión Europea - COPOLAD, cuyo objetivo declarado es mejorar la coherencia, el equilibrio y el impacto de las políticas de drogas en los países participantes a través del fortalecimiento del intercambio de experiencias mutuas y la cooperación birregional.

13. FORTALECEREMOS las estrategias para prevenir y combatir el desvío de precursores y apoyaremos la creación y el perfeccionamiento de capacidades técnicas. Acordamos fortalecer la cooperación internacional para prevenir el desvío de precursores y el tráfico de los mismos, incluso a través de los convenios bilaterales existentes sobre precursores de drogas.
14. NOS PROPONDREMOS enfrentar la amenaza emergente que plantean las drogas sintéticas ilegales.
15. En vista de las amenazas de las organizaciones criminales, involucradas en el tráfico ilícito de drogas, NOS COMPROMETEMOS a promover la cooperación internacional en el marco de las Naciones Unidas para evitar el tráfico ilícito de armas de fuego, sus partes, componentes y municiones, a fin de mejorar la seguridad de nuestras naciones, de conformidad con el derecho internacional.
16. DESTACAMOS la necesidad de continuar fortaleciendo los Observatorios Nacionales de Drogas y desarrollar e implementar indicadores de demanda y oferta de drogas estandarizados que permitan el desarrollo de un sistema de información que aporte datos comparables, que pueda apoyar el diseño y fortalecimiento de políticas públicas eficientes y se logren establecer lineamientos, criterios y objetivos compartidos en la gestión del conocimiento, sistemas de información y alertas tempranas, en aras de proveer soluciones potenciales para enfrentar el Problema Mundial de las Drogas.
17. IMPLEMENTAREMOS estrategias que consideren los ámbitos de prevención, tratamiento, rehabilitación, reinserción social y la reducción de las consecuencias negativas sociales y para la salud del uso indebido de drogas, así como la capacitación continua de los diferentes profesionales, técnicos y actores involucrados en la implementación de acciones para reducir la demanda de drogas ilícitas.
18. RECONOCEMOS la necesidad fundamental de proteger nuestras sociedades del consumo de las drogas mediante el desarrollo integral de estrategias de prevención que combinen prevención universal con programas que involucren a las comunidades y dirigidas a las familias, con particular énfasis en niños y jóvenes en riesgo.

19. **PROMOVEREMOS** acciones conjuntas que permitan desarticular los grupos de organizaciones delictivas involucradas en todas las actividades ilícitas relacionadas con las drogas y contrarrestar los desafíos que imponen las nuevas rutas del tráfico de drogas.
20. **PROMOVEREMOS** acciones conjuntas que contribuyan al desarrollo de investigaciones sobre lavado de activos relacionado con el tráfico de drogas, los medios utilizados para llevar a cabo actividades ilícitas de este tipo y los beneficios económicos derivados de ellas.
21. **PROMOVEREMOS** acciones de conformidad con las políticas nacionales que permitan reducir, de manera efectiva, las consecuencias negativas que sobre el medio ambiente ocasiona el Problema Mundial de las Drogas.
22. **RECONOCEMOS** las actividades operacionales llevadas a cabo a través de los proyectos liderados por la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes.
23. **APROBAMOS** el Informe de Actividades correspondiente a 2010.
24. **ACORDAMOS** presentar esta Declaración de Bogotá ante la Séptima Cumbre ALC-UE que se celebrará en Santiago de Chile en 2012.
25. **AGRADECEMOS** a Colombia como país anfitrión de esta Reunión y copresidente del Mecanismo por su hospitalidad.
26. **ACORDAMOS** celebrar la XIV Reunión de Alto Nivel del Mecanismo de Coordinación y Cooperación en Materia de Drogas entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea en el año 2012, bajo las copresidencias de Dinamarca y de la República Dominicana.
